



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1298\_1: Colaborar en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca”**

### **CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACTIVIDADES AUXILIARES Y DE APOYO AL BUQUE EN PUERTO**

**Código: MAP400\_1**

**NIVEL: 1**



## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1298\_1: Colaborar en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la colaboración del mantenimiento y arranchado de un buque de pesca, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



**1. *Intervenir en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de aquellos elementos móviles y engranajes de carretes y viradores siguiendo las instrucciones del superior para mantener la operatividad del buque.***

- 1.1 Los elementos mecánicos, como pescantes, chigres, maquinillas, molinetes, viradores, entre otros, se engrasan y/o lubrican según las indicaciones de los manuales, para garantizar su funcionamiento.
- 1.2 El mantenimiento de uso de los elementos de seguridad, extintores, balsas, balizas, entre otros, del buque se efectúa siguiendo los protocolos para que se encuentren en estado operativo.
- 1.3 Las operaciones básicas de mantenimiento y reparación de la obra muerta se realiza siguiendo instrucciones del superior para garantizar su estado de conservación.

**2. *Realizar los trabajos de pintado del buque, atendiendo a la composición de los materiales empleados en su construcción (madera, acero, aluminio, o fibras de vidrio, entre otros), siguiendo las instrucciones del superior, interviniendo en el grupo de mantenimiento, con el fin de contribuir a tenerlo operativo.***

- 2.1 La preparación de superficies para el pintado (limpieza, raspado) se realiza teniendo en cuenta la corrosión y su tratamiento dependiendo de que las superficies sean de acero o de materiales diferentes a éste para llevar a cabo el posterior pintado.
- 2.2 La elección de pinturas se realiza en función de sus características y del medio donde se va a aplicar para garantizar el mantenimiento de las zonas tratadas.
- 2.3 La preparación de las pinturas, los sistemas de aplicación y la conservación del material durante el pintado se realiza según las normas al uso para obtener un eficaz rendimiento.
- 2.4 Los trabajos de pintado se efectúan en las zonas precisas, aplicando las técnicas y productos requeridos para garantizar la conservación.

**3. *Realizar las maniobras de toma de consumo en puerto, siguiendo las instrucciones del superior, colaborando con el personal implicado, teniendo en cuenta las normas sobre carga y descarga de combustible, para evitar la posible contaminación por derrames.***

- 3.1 Las indicaciones del sistema de llenado de tanques se observan y se comunica cualquier incidencia al superior durante el trasiego de combustible a tanques para evitar derrames.
- 3.2 La señalización de circuitos y tanques se interpreta siguiendo las indicaciones de los planos del buque para efectuar el consumo.



- 3.3 Las mangueras, accesorios y acoples se distinguen en cada momento en función de la maniobra, para garantizar el uso del sistema de llenado y trasiego de tanques.

**4. Efectuar el mantenimiento de uso de los cabos, utensilios de cabuyería, los cables y alambres de forma que se encuentren preparados para ser utilizados y a disposición del buque cuando tenga que hacerse a la mar, siguiendo las instrucciones del superior.**

- 4.1 Los elementos necesarios para las maniobras (cabos, cables, amarras, defensas, entre otros) se preparan según prácticas marineras para que se encuentren operativos.
- 4.2 El mantenimiento de la cabuyería, maletas, cables y alambres se realiza de forma periódica para garantizar el estado de uso y la vida de las mismas.
- 4.3 Los utensilios de trabajo en cabuyería (agujas de coser, de velero, pasadores y empujadores, buriles de madera y metálicos, rempujos, mosquetones, grilletes, guardacabos, guardacables, entre otros) se seleccionan según las reparaciones a efectuar para un eficaz mantenimiento.

**5. Contabilizar y mantener los respetos que quedan en el pañol de tierra para uso del buque, siguiendo un orden de prioridades según las instrucciones del superior para asegurar un mínimo de existencias.**

- 5.1 Las altas y bajas de los respetos se anotan en un libro de registro según las indicaciones para que se pueda cuantificar la situación de los stocks.
- 5.2 Las tareas de estiba y almacenaje de los respetos en almacén se lleva a cabo de forma ordenada y con seguridad para que se encuentren localizados.
- 5.3 La estiba de los productos inflamables, tales como pinturas, hidrocarburos y sus derivados se realiza en los espacios destinados para éstos, siguiendo las precauciones de seguridad para minimizar riesgos.
- 5.4 Los respetos se distinguen y se identifican según su codificación de tal manera que se pueda responder a las necesidades del buque en cualquier momento.

**b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.**

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1298\_1: Colaborar en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



**1. Tecnología Naval en lo relativo al mantenimiento y arranchado de un buque de pesca.**

- Nomenclatura de las distintas partes del buque.
- Obra viva, obra muerta, y superestructuras. Elementos fijos y móviles.

**2. Maniobras en lo relativo al mantenimiento y arranchado de un buque de pesca.**

- Maniobras básicas: atraque, desatraque, fondeo, remolque y varada.
- Cabuyería, equipos auxiliares de maniobra y órdenes.

**3. Mantenimiento del buque en lo relativo al mantenimiento y arranchado de un buque de pesca.**

- Mantenimiento de los buques de madera, hierro, acero, poliéster, entre otros. Tratamientos específicos.
- Mantenimiento de los elementos, dispositivos mecánicos y de seguridad del buque.

**4. Seguridad marítima, contaminación y prevención de riesgos en lo relativo al mantenimiento y arranchado de un buque de pesca y en puerto.**

- Uso de equipos de protección personal y equipos respiratorios autónomos.
- Procedimientos elementales de protección ambiental.
- Prevención de riesgos laborales en la parte relativa al mantenimiento y arranchado de un buque en puerto.
- Precauciones generales durante la realización de las actividades.

**c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar y ejecutar la actividad de acuerdo a las instrucciones recibidas, con criterios de calidad y seguridad, aplicando los procedimientos establecidos.
- Habitarse al ritmo de trabajo cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en la organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas.



## 1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1298\_1: Colaborar en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### 1.2.1. Situación profesional de evaluación.

#### a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida colaborar en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos y de seguridad marítima y respetando la normativa higiénico-sanitarias. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Intervenir en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de aquellos elementos móviles y engranajes de carreteles y viradores.
2. Participar en los trabajos de pintado del buque.
3. Colaborar en las maniobras de toma de consumo en puerto.
4. Efectuar el mantenimiento de uso de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres.
5. Mantener los respetos que quedan en el pañol de tierra.

#### ***Condiciones adicionales:***

- Se asignará un periodo de tiempo para cada actividad en función del tiempo empleado o invertido por un profesional, para que la persona a evaluar trabaje en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de equipos, materiales, herramientas y ayudas técnicas requeridos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación y deberán ser de uso generalizado en el sector.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

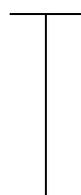
En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

| <i>Criterios de mérito</i>   | <i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>   |
|--|--|
| <i>Intervención en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga, y elementos móviles y engranajes de carretes y viradores.</i> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Engrase de los elementos mecánicos.</li><li>- Mantenimiento en uso de los elementos de seguridad, extintores, balsas y balizas.</li><li>- Realización de operaciones básicas de mantenimiento y reparación de la obra muerta.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>   |
| <i>Participación en los trabajos de pintado del buque.</i>   | <ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación de superficies para el pintado.</li><li>- Elección de las pinturas.</li><li>- Preparación de las pinturas, los sistemas de aplicación y la conservación del material.</li><li>- Pintado del buque.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>                  |
| <i>Realización de operaciones de toma de consumo en puerto o en la mar.</i>  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Observación de las indicaciones del sistema de llenado de tanques.</li><li>- Comunicación de incidencia.</li><li>- Interpretación de la señalización de circuitos y tanques.</li><li>- Distinción de las mangueras, accesorios y acoples.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la</i></p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <i>Escala C.</i>  |
| <i>Mantenimiento de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres.</i>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación de los elementos para las maniobras.</li> <li>- Realización del mantenimiento de la cabuyería, malletas, cables y alambres.</li> <li>- Selección de los utensilios de trabajo en cabuyería.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>                                      |
| <i>Mantenimiento y contabilización de los respetos que quedan en el pañol de tierra.</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anotación de las altas y bajas de los respetos.</li> <li>- Estiba y almacenaje de los respetos en almacén.</li> <li>- Estiba de los productos inflamables.</li> <li>- Distinción de los respetos.</li> <li>- Identificación de los respetos.</li> </ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p> |

## Escala A

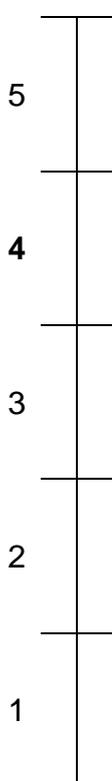
|   |   |
|---|---|
| 5 | <p><i>La intervención en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de elementos móviles y engranajes de carretes y viradores se lleva a cabo, engrasando los elementos mecánicos, realizando operaciones de mantenimiento y reparación de la obra muerta y manteniendo en uso los elementos de seguridad, extintores, balsas y balizas.</i></p>            |
| 4 | <p><i>La intervención en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de aquellos elementos móviles y engranajes de carretes y viradores se lleva a cabo, engrasando los elementos mecánicos, manteniendo en uso los elementos de seguridad, extintores, balsas y balizas y realizando operaciones de mantenimiento pero sin reparar la obra muerta.</i></p>  |
| 3 | <p><i>La intervención en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de elementos móviles y engranajes de carretes y viradores se lleva a cabo, engrasando los elementos mecánicos, manteniendo en uso los elementos de seguridad, extintores, balsas y balizas pero sin realizar operaciones básicas de mantenimiento ni reparar la obra muerta.</i></p>    |
| 2 | <p><i>La intervención en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de elementos móviles y engranajes de carretes y viradores se lleva a cabo, engrasando los elementos mecánicos, pero sin mantener en uso los elementos de seguridad, extintores, balsas y balizas y sin realizar operaciones básicas de mantenimiento ni reparar la obra muerta.</i></p> |
| 1 |   |



*La intervención en las operaciones de conservación de la obra muerta y sus estructuras, y de los elementos de carga, descarga y de aquellos elementos móviles y engranajes de carretes y viradores se lleva a cabo, sin engrasar los elementos mecánicos, ni mantener en uso los elementos de seguridad, extintores, balsas y balizas y sin realizar operaciones básicas de mantenimiento ni reparar la obra muerta.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

### Escala B



*5 La participación en los trabajos de pintado del buque se lleva a cabo preparando las superficies para el pintado, eligiendo las pinturas, preparando las pinturas, los sistemas de aplicación y la conservación del material y pintando el buque.*

*4 La participación en los trabajos de pintado del buque se lleva a cabo preparando las superficies para el pintado, eligiendo las pinturas, preparando las pinturas, los sistemas de aplicación y pintando el buque pero sin conservar el material.*

*3 La participación en los trabajos de pintado del buque se lleva a cabo eligiendo las pinturas, preparando las pinturas, los sistemas de aplicación y pintando el buque pero sin preparar las superficies para el pintado ni conservar el material.*

*2 La participación en los trabajos de pintado del buque se lleva a cabo eligiendo las pinturas, los sistemas de aplicación y pintando el buque pero sin preparar las pinturas ni preparar las superficies para el pintado ni conservar el material.*

*1 La participación en los trabajos de pintado del buque se lleva a cabo eligiendo los sistemas de aplicación y pintando el buque pero sin elegir ni preparar las pinturas ni las superficies para el pintado ni conservar el material.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala C

|   |   |
|---|---|
| 5 | <i>La colaboración en las maniobras de toma de consumo en puerto se lleva a cabo observando las indicaciones del sistema de llenado de tanques, comunicando las incidencias durante la toma de consumo, interpretando la señalización de circuitos y tanques y distinguiendo las mangueras, accesorios y acoples.</i>           |
| 4 | <i>La colaboración en las maniobras de toma de consumo en puerto se lleva a cabo observando las indicaciones del sistema de llenado de tanques, comunicando las incidencias durante la toma de consumo, interpretando la señalización de circuitos y tanques, distinguiendo las mangueras pero no los accesorios y acoples.</i> |
| 3 | <i>La colaboración en las maniobras de toma de consumo en puerto se lleva a cabo observando las indicaciones del sistema de llenado de tanques, comunicando cualquier incidencia durante la toma de consumo, pero sin interpretar la señalización de circuitos y tanques ni distinguir las mangueras, accesorios y acoples.</i> |
| 2 | <i>La colaboración en las maniobras de toma de consumo en puerto se lleva a cabo observando las indicaciones del sistema de llenado de tanques pero sin comunicar las incidencias durante la toma de consumo, sin interpretar la señalización de circuitos y tanques ni distinguir las mangueras, accesorios y acoples.</i>     |
| 1 | <i>La colaboración en las maniobras de toma de consumo en puerto se lleva a cabo sin observar las indicaciones del sistema de llenado de tanques, sin comunicar las incidencias durante la toma de consumo, sin interpretar la señalización de circuitos y tanques ni distinguir las mangueras, accesorios y acoples.</i>       |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala D

|   |  |
|---|--|
| 5 | <i>El mantenimiento de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres se lleva a cabo, preparando los elementos para las maniobras, realizando el mantenimiento de la cabuyería, malletas, cables y alambres y seleccionando los utensilios de trabajo en cabuyería.</i>                |
| 4 | <i>El mantenimiento de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres se lleva a cabo, preparando los elementos para las maniobras, realizando el mantenimiento de la cabuyería, malletas, cables y alambres y pero sin seleccionar los utensilios de trabajo en cabuyería.</i>         |
| 3 | <i>El mantenimiento de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres se lleva a cabo realizando el mantenimiento de la cabuyería, malletas, cables y alambres, sin preparar los elementos para las maniobras, y sin seleccionar los utensilios de trabajo en cabuyería.</i>            |
| 2 | <i>El mantenimiento de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres se lleva a cabo realizando el mantenimiento de la cabuyería y malletas pero no de cables y alambres, sin preparar los elementos para las maniobras, y sin seleccionar los utensilios de trabajo en cabuyería.</i> |
| 1 | <i>El mantenimiento de cabos, utensilios de cabuyería, cables y alambres no se lleva a cabo, no se preparan los elementos necesarios para las maniobras, y tampoco se seleccionan los utensilios de trabajo en cabuyería.</i>  |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

## Escala E

|   |   |
|---|---|
| 5 | <i>La conservación de los respetos que quedan en el pañol de tierra se lleva a cabo anotando las altas y bajas de los respetos, estibando y almacenando los respetos en el almacén, separando los productos inflamables, distinguiendo los respetos e identificando los respetos.</i> |
| 4 | <i>La conservación de los respetos que quedan en el pañol de tierra se lleva a cabo anotando las altas y bajas de los respetos, estibando y almacenando los respetos en el almacén, separando los productos inflamables, distinguiendo los respetos pero sin identificarlos.</i>      |
| 3 | <i>La conservación de los respetos que quedan en el pañol de tierra se lleva a cabo anotando las altas y bajas de los respetos, estibando y almacenando los respetos en el almacén, separando los productos inflamables, pero sin distinguir ni identificar los respetos.</i>         |
| 2 | <i>La conservación de los respetos que quedan en el pañol de tierra se lleva a cabo anotando las altas y bajas de los respetos, separando los productos inflamables y los respetos en el almacén pero sin</i>   |

|   |   |
|---|---|
| 1 | <i>estibarlos y sin distinguir ni identificar los respetos.</i>   |
|   | <i>La conservación de los respetos que quedan en el pañol de tierra se lleva a cabo separando los productos inflamables pero sin anotar las altas y bajas de los respetos, y sin almacenar ni estibar los respetos en el almacén ni distinguir ni identificar los respetos.</i> |

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

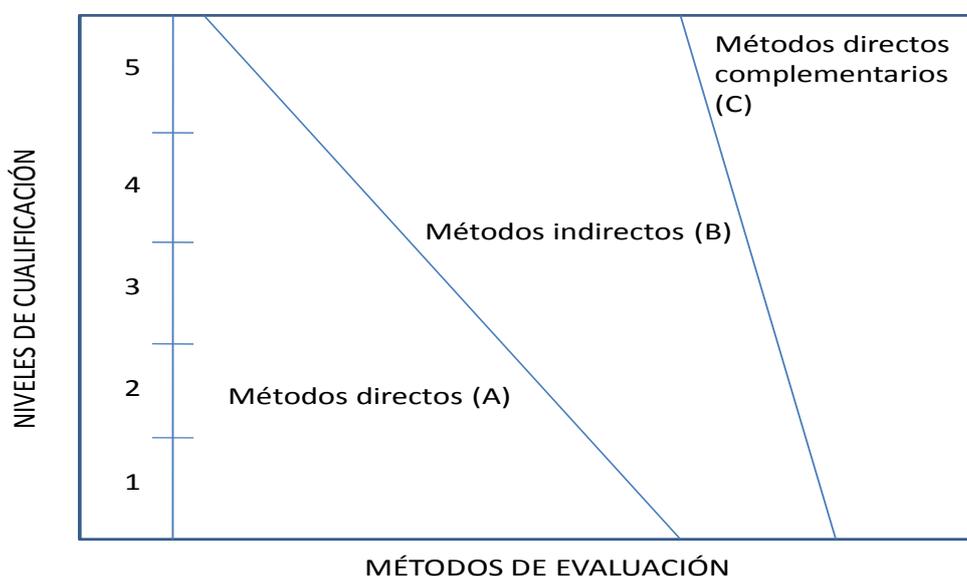
## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## 2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de colaboración en el mantenimiento y arranchado de un buque de pesca, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre



la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.